

INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 7º. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado federal Carlos López Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso C) de la fracción I, del artículo 7 de la Ley General de Educación.**

Exposición de Motivos

El planeta se ha enfrentado a un aumento de catástrofes naturales, provocadas por el cambio climático. Los ecosistemas del planeta se han modificado, y la cadena alimenticia de diversas faunas han colapsado.

Los últimos años, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) han tomado la decisión de implementar una Agenda destinada a revertir los fenómenos naturales que se originan por el aumento del dióxido de carbono en la capa de ozono.

El objetivo de la agenda lleva por nombre objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cuya función es implementar políticas públicas en caminadas a la infraestructura, arquitectura y educación ambiental para una convivencia responsable con la naturaleza, flora y fauna de nuestro planeta. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben cumplirse cabalmente antes del año 2030, toda vez que, de no cumplirse, para el año 2050 se habrán terminado los recursos naturales, y más de la mitad de los animales de los diferentes ecosistemas, y por consecuencia la humanidad colapsara.

Como docente de nivel medio superior me parece de suma importancia, comenzar con la concientización de nuestros niños y jóvenes sobre la problemática, y la relevancia de la preservación de nuestra naturaleza. Que desde las aulas se concientice sobre las consecuencias de no llevar a cabo cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible. Vivimos un momento histórico como humanidad, en el cual tenemos en nuestras manos la enorme responsabilidad de legislar, y armonizar nuestras leyes a la Agenda 2030 de la ONU con el único propósito de generar un cambio desde nuestro marco jurídico.

Durante el Gobierno de la Cuarta Transformación impulsamos el programa sembrando vida, en el cual se va llevar acabo la agro forestación, en beneficio del medio ambiente, campo y economía de los mexicanos.

Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorgará apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios recibirán un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa compartirán conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenderán de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.



En lo que va del sexenio, México avanzó de 0 a 100, 70.4 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los mayores desafíos del país son la reducción de las desigualdades, el crecimiento inclusivo y trabajo decente, la industria, innovación e infraestructura, la vida de los ecosistemas terrestres, así como la paz, justicia e instituciones sólidas.

El Índice de los ODS brinda una medición de la situación de cada país respecto al logro de los ODS en una escala de cero a 100, donde cero indica que el país no ha alcanzado ninguna de las metas de la Agenda 2030 y 100 indica que ha alcanzado todos los ODS y sus metas. De acuerdo con el Reporte de Resultados 2020 del Sistema de Naciones Unidas en México, los mayores desafíos de México son la reducción de las desigualdades, el crecimiento inclusivo y trabajo decente, la industria, innovación e infraestructura, la vida de ecosistemas terrestres, así como la paz, justicia e instituciones sólidas.

Desde la pandemia de Covid-19 la región de América Latina y Caribe, en general, y México en particular enfrenta grandes retos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

Entre estos retos, que de por sí ya dificultaban el cumplimiento de los ODS, para el año 2030, se encontraban problemas estructurales como el bajo crecimiento económico, desigualdades, falta de diversificación de la estructura productiva, destrucción del medio ambiente, y el frágil funcionamiento del Estado de derecho.

Sin embargo, la pandemia por Covid-19 empeoró la situación, agravando los retos existentes, haciendo aparecer nuevos desafíos y desvaneciendo el progreso logrado en muchos casos. Ante este nuevo panorama, es necesario repensar el desarrollo y formular respuestas integrales e inclusivas para una recuperación a la Covid-19 sostenible y un mundo post pandemia que no deje a nadie atrás.

De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la crisis económica generada por la pandemia de Covid-19 provocó los niveles más altos de pobreza en los últimos 12 años: para 2020, casi 34 por ciento de la población de la región se encontraba en esta situación.

Por consecuencia los estudiantes de nuestro país de los diferentes niveles educativos afrontaran los retos de las problemáticas que se presentaran por el cambio climático y el abandono de nuestra naturaleza. Por ello, debemos reformar nuestra ley para la enseñanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el respeto a los seres vivos no humanos.



México es parte de los 193 países que en 2015 se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, la cual busca un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, nosotros, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible.

Por ello, pues todos tenemos el mismo objetivo: un mundo centrado en la paz, en la prosperidad y esta hoja de ruta es un compromiso con el país, además de ser un plan que nos involucra a todos como sociedad, desde las empresas privadas, la sociedad civil, los gobiernos en todos los niveles, hasta llegar a cada uno de nosotros como individuos, en donde todos tengamos acceso y derecho a la salud.

Por el que se adiciona un inciso C) de la fracción I, del artículo 7 de la Ley General de Educación

Único. - Se adiciona un inciso C) de la fracción I, del artículo 7 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

I. Universal, al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, por lo que:

a) Extenderá sus beneficios sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

b) Tendrá especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales;

c) Se basará en concientizar la importancia de preservar nuestros ecosistemas de flora y fauna; también el irrestricto respeto a los seres vivos no humanos, y la importancia de mantener el equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos para su coexistencia.

II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:

a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;

b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;

...

...

...

Transitorio

Único. - El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Plan Nacional de Desarrollo “Programas Sociales Sembrando Vida”. Fuente: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

2 Naciones Unidas México “México cumple 70.4 en los ODS” Fuente: <https://mexico.un.org/es/155256-mexico-cumple-con-704-en-los-ods>

3 Naciones Unidas México “Las empresas mexicanas por la Agenda 2030 en la década de la acción”. Fuente: <https://mexico.un.org/es/219453-las-empresas-mexicanas-por-la-agenda-2030-en-la-decada-de-accion>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2023.

Diputado Carlos López Guadarrama (rúbrica)

SILL